

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR IV DE LA ZONA BAJA DE VEGAS DEL GUADALQUIVIR, DE ANDÚJAR (JAÉN).

2020/613 *Canon a cobrar durante la campaña de riego 2020.*

Edicto

Por el presente, se notifica a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, personas afectadas e interesados en general, que según lo acordado en la Asamblea General celebrada el pasado día 12 de Diciembre de 2019, el plazo de pago en periodo voluntario de los recibos al cobro correspondiente al ejercicio 2020 y la finalización de los mismos son los que se indican a continuación:

1º.- Cuota de Gastos Generales de explotación, a razón de 155 euros/hectárea, a pagar, con fecha de periodo voluntario de pago, desde el día 1 de marzo al 31 de mayo de 2020.

2º.- Cuota, para atender los Cánones de Regulación General y de la Breña-Arenoso que gira la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a razón de 90,44 euros/hectárea, a pagar, con fecha de periodo voluntario de pago, desde el día 1 de marzo al 31 de mayo de 2020.

3º.- Cuota para atender los gastos por consumo de agua de riego, a razón de 0'04 euros/metro cúbico consumido, sin perjuicio de la liquidación que se practique al final de la campaña de riego 2020.

4.- Cuota para atender la cuota de amortización del préstamo e intereses a pagar a Caja Rural por la modernización a razón de 159,00.- €uros/hectárea a pagar con fecha de periodo voluntario de pago, desde el día 1 de marzo al 31 de mayo de 2020.

Andújar, a 05 de febrero de 2020.- El Presidente, ANTONIO BRAVO LÓPEZ.